

Guayaquil, 19 de Mayo del 2000

Señores
ACCIONISTA DE TECAAIRE A
Ciudad

"PARA DIGITALIZAR"

Señores Accionistas:

A fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley de compañías y sus reglamentos, así como las obligaciones que me comprometen como comisario de cuentas para el ejercicio 1999, paso a informar a usted lo siguiente.

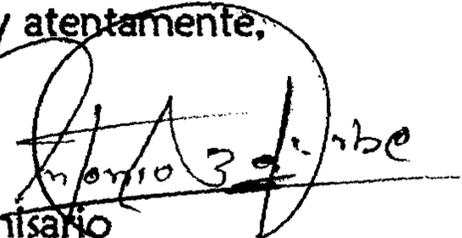
En los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1999 he podido observar que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutaria y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General. Cabe indicar que he recibido la colaboración por parte de la administración por el fiel cumplimiento de mis funciones como comisario.

Respecto a los Libros de acta de Junta General, talonarios y libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y los libros de contabilidad, se conservan y mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Me complace informar que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y constantes. De manera expresa debo indicar que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías debiendo resaltar que los procedimientos internos de TECAAIRE S.A han sido oportunos y que las cifras de los Estados Financieros están conforme con los registros en los libros contables, habiendo sido elaborados de acuerdo con los principios generales.

De todo este examen de cuenta, lo que pueda decirles que la contabilidad está muy bien llevada y con toda la corrección debida. Sin mas que observar.

Muy atentamente,


Comisario
Ing. Antonio Orbe Baldeón
Reg 0.3167

22 MAYO 2000

